



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **30 DIC 2015**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Sra. ANNA VICTORIA BOETTI DNI N° 31076763 - ID: 1308;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios profesional independiente con la Sra. BOETTI, ANNA VICTORIA; según modelo que corre a fs. 70/71, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

DIEGO CUATRECASAS
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1622

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas